



Ilustre Municipalidad de
La Serena

01 FEB. 2017

LA SERENA,

DECRETO N° 116

VISTOS:

El certificado de estado del proveedor obtenido del portal Mercado Público con fecha 31 de enero de 2017, que refiere que este se encuentra hábil; el ordinario N° 0081/03, de 25 de enero de 2017, de SECPLAN a la Dirección de Asesoría Jurídica; el certificado de disponibilidad presupuestaria de 25 de enero de 2017, del Secretario Comunal de Planificación; la simulación de orden de compra tenida a la vista; el ordinario N° 02-0056/17, de 24 de enero de 2017, del Administrador Municipal(S) al Secretario Comunal de Planificación; la Solicitud de Imputación Presupuestaria N° CM-005/17, de 20 de enero de 2017; el memo N° 019-E, de 18 de enero de 2017, del departamento de Comunicaciones al Administrador Municipal(S); la solicitud de requerimiento de baños químicos para el Festival de La Serena 2017; la Distribución de Guardias de Seguridad para el Festival de La Serena 2017; el presupuesto N° 105-4/2017, de 4 de enero de 2017, entregado por el proveedor; la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Ley N° 19.886 sobre Compras Públicas y su Reglamento; lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y las facultades propias de mi cargo:

DECRETO:

1. **APRUEBESE** la adquisición mediante Convenio Marco del servicio que a continuación se detalla:

| | | |
|-------------------------|---|---|
| Proveedor | : | ROGELIO CARVAJAL CASTILLO Y COMPAÑÍA LIMITADA |
| Rut N° | : | 76.906.120-7 |
| Domicilio | : | CAYETANO ALMEYDA 1135, La Serena |
| Adquisición | : | ARRIENDO DE BAÑOS QUÍMICOS Y SERVICIO DE GUARDIAS |
| Evento | : | FESTIVAL LA SERENA 2017 |
| Fecha de entrega | : | 03 y 04 de febrero de 2017 |
| Lugar | : | FRONTIS FARO MONUMENTAL DE LA SERENA |
| Monto Total Adquisición | : | \$19.887.179.-, IVA Incluido. |
| Pago | : | 20 DE FEBRERO DE 2017, CONTRA FACTURA, E INFORME FAVORABLE DE INSPECTOR TÉCNICO. |
| Código Convenio Marco | : | ID 993003 |

2. **DEJESE ESTABLECIDO** que el servicio contratado implica aquello señalado en el presupuesto N° 105-4/2017, de 4 de enero de 2017, entregado por el proveedor. Este documento formará parte de la contratación.
3. **EMITASE** la orden de compra y entiéndase por formalizado el respectivo contrato mediante la aceptación de ésta por parte de la proveedora, conforme se señala en el artículo 63 del Reglamento de la Ley N° 19.886 sobre Compras Públicas.
4. **IMPUTESE**, luego el gasto que el Convenio Marco implica, al ítem Presupuestario 215.22.08.011, Área 3-12-12, del presupuesto municipal vigente.-

5. **DESÍGNESE** como Inspector Técnico del convenio marco a don Yanko Muñoz Iriarte, del Departamento de Comunicaciones, o quien le subrogue legalmente, notifíquesele por la distribución que se haga del presente Decreto Alcaldicio que haga la Oficina de Partes Municipal.
6. **NOTIFÍQUESE** a **ROGELIO CARVAJAL CASTILLO Y COMPAÑÍA LIMITADA**, mediante la publicación del presente acto en el Sistema de Información, según lo prevenido en el artículo 6 del Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de servicios.

Anótese, publíquese, comuníquese a quien corresponda y archívese.



LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL



ROBERTO JACOB JURE
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- Sr. Rogelio Carvajal y Cia Ltda
 - SECLAN
 - Sr. Yanko Muñoz, Inspección Técnica
 - Sección Adquisiciones
 - Dirección de Administración y Finanzas
 - Departamento de Finanzas
 - Dirección de Asesoría Jurídica
 - Dirección de Control Interno
 - Departamento de Comunicaciones
 - Oficina de Partes
- RJJ/LMV/MPVV/FFNC